



**PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE
ESTUDIANTES EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS
TITULACIONES DE GRADO**

De acuerdo con el procedimiento para la elección de representantes de estudiantes en las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de Grado, cumplidos los plazos y trámites de publicación de los censos y candidaturas, se establece la siguiente normativa para las votaciones:

- Número de puestos a cubrir:

Tres puestos por Comisión de cada una de las cuatro Titulaciones de Grado que se imparten en la EUPLA.

- Mesas Electorales:

Se formarán dos Mesas Electorales compuestas por tres estudiantes de la EUPLA elegidos por sorteo (acto público a celebrar en la Secretaría el día 4 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas).

Mesa nº 1: Vestíbulo del edificio de la Calle Mayor, nº 5

2 Urnas para las titulaciones de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial.

Mesa nº 2: Vestíbulo del edificio de la Ronda San Juan Bosco, nº 82

2 Urnas para las titulaciones de Arquitectura Técnica e Ingeniería Civil.

Las Mesas Electorales serán las encargadas del desarrollo del acto de votación y levantarán las actas correspondientes recogiendo los resultados del escrutinio de cada urna.

- Sistema de votación:

Se confeccionarán cuatro modelos de papeletas con los nombres de los candidatos para cada una de las Titulaciones de Grado, a introducir en la urna correspondiente.

El sistema de votación será la marca de los candidatos con las siguientes posibilidades:

- Papeleta con marcas: Hasta tres candidatos.(Uno, dos o tres)



- Papeleta sin marcas: Se considerará voto en blanco
- También se considerará blanco el voto emitido en sobre sin papeleta
- Serán votos nulos los que contengan más de dos marcas de candidatos o los rayados, escritos, etc.

- **Tareas de las Mesas Electorales:**

Los miembros de las Mesas Electorales desarrollarán las siguientes tareas:

Identificación de los votantes, mediante DNI preferentemente o cualquier otro documento a que su juicio permita acreditar la identidad del votante.

Comprobación de que los votantes están inscritos en el censo correspondiente.

Control de la emisión de los votos en la urna correspondiente (Cuatro censos con cuatro urnas distintas, una por cada titulación)

Mantenimiento del orden en el proceso y en el local de votación.

Realización del escrutinio público de cada una de las urnas, una vez finalizado el periodo habilitado para ejercer el voto, y confección del acta de resultados que se entregará al Profesor Secretario de la EUPLA.

Una vez constituida y durante todo el acto de votación, en la Mesa Electoral estarán de forma permanente al menos dos de sus miembros.

- **Jornada Electoral:**

La jornada electoral se celebrará el día **18 de diciembre de 2019**.

Las Mesas Electorales se constituirán el citado día a las **10:45 horas**

El horario de votación se extenderá desde las **11:00 a las 13:30 horas**, de forma ininterrumpida. Finalizado el mismo se procederá de inmediato al escrutinio público de cada una de las urnas y se recogerán los resultados en el acta correspondiente.

La Almunia de Doña Godina, 25 de noviembre de 2019.-

EL PROFESOR SECRETARIO,
Fdo.: César Asensio Chaves.